



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-44-101470200	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 26 05 2025	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 21 05 2025		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 21 07 2028		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **FUNDACION HOGAR GERIATRICO CASA JIRETH** IDENTIFICACIÓN NIT: **901.130.167-7**

DIRECCIÓN: **FCA SAN JOSE LA GRANJA** CIUDAD: **ANOLAIMA, CUNDINAMARCA** TELÉFONO: **3223743053**

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA** IDENTIFICACIÓN NIT: **899.999.431-0**

DIRECCIÓN: **AV 2 N 2-39** CIUDAD: **QUIPILE, CUNDINAMARCA** TELÉFONO: **8499000**

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CUMPLIMIENTO, CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, DEL CONVENIO DE ASOCIACION CA-002-2025, QUE TIENE POR OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ARABONDO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA, EN CENTROS DE BIENESTAR PARA ANCIANOS PARA LA VIGENCIA 2025.

AMPAROS

RIESGO: **CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION**

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/05/2025	21/01/2026	\$4,450,000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	21/05/2025	21/01/2026	\$4,450,000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/05/2025	21/07/2028	\$2,225,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN ACTA DE INICIO DE FEHA 21 DE MAYO DE 2025. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****130,269.00	\$ *****8,000.00	\$ *****26,271.00	\$ *****164,540.00	\$ *****11,125,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

21-44-101470200

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101470200		ANEXO 2		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 26 05 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 21 05 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 21 07 2028		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL FUNDACION HOGAR GERIATRICO CASA JIRETH								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.130.167-7			
DIRECCIÓN: FCA SAN JOSE LA GRANJA						CIUDAD: ANOLAIMA, CUNDINAMARCA			TELÉFONO: 3223743053		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.431-0			
DIRECCIÓN: AV 2 N 2-39						CIUDAD: QUIPILE, CUNDINAMARCA			TELÉFONO: 8499000		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101470200

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF143338A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-40-101255036	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 26 05 2025		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 21 05 2025		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 21 07 2025		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **FUNDACION HOGAR GERIATRICO CASA JIRETH** IDENTIFICACIÓN NIT: **901.130.167-7**

DIRECCIÓN: **FCA SAN JOSE LA GRANJA** CIUDAD: **ANOLAIMA, CUNDINAMARCA** TELÉFONO: **3223743053**

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA** IDENTIFICACIÓN NIT: **899.999.431-0**

DIRECCIÓN: **AV 2 N 2-39** CIUDAD: **QUIPILE, CUNDINAMARCA** TELÉFONO: **8499000**

BENEFICIARIO: **899999431 - MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA**

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22-1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, DEL CONVENIO DE ASOCIACION CA-002-2025, QUE TIENE POR OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA, EN CENTROS DE BIENESTAR PARA ANCIANOS PARA LA VIGENCIA 2025.

ASEGURADO BENEFICIARIO: **TERCEROS APECTADOS.**

AMPAROS

RIESGO: **CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COPINANCIACION**

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	21/05/2025	21/07/2025	\$284,700,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	21/05/2025	21/07/2025	\$284,700,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	21/05/2025	21/07/2025	\$284,700,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN ACTA DE INICIO DE FEHA 21 DE MAYO DE 2025. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA \$ *****118,950.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****23,170.00	TOTAL A PAGAR \$ *****145,120.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****284,700,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
--	---------------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	---	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

21-40-101255036

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-40-101255036		ANEXO 2		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 26 05 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 21 05 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 21 07 2025		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: FUNDACION HOGAR GERIATRICO CASA JIRETH IDENTIFICACIÓN NIT: 901.130.167-7

DIRECCIÓN: FCA SAN JOSE LA GRANJA CIUDAD: ANOLAIMA, CUNDINAMARCA TELÉFONO: 3223743053

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.431-0

DIRECCIÓN: AV 2 N 2-39 CIUDAD: QUIPILE, CUNDINAMARCA TELÉFONO: 8499000

BENEFICIARIO: 899999431 - MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	21/05/2025	21/07/2025	\$284,700,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	21/05/2025	21/07/2025	\$284,700,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	21/05/2025	21/07/2025	\$284,700,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101255036

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF143338A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.POLIZA 21-40-101255036		ANEXO 2		
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO		
26	05	2025	21	05	2025	00:00		21	07	2025	23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA												

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO											
NOMBRE O RAZON SOCIAL FUNDACION HOGAR GERIATRICO CASA JIRETH										IDENTIFICACIÓN NIT: 901.130.167-7	
DIRECCIÓN: FCA SAN JOSE LA GRANJA								CIUDAD: ANOLAIMA, CUNDINAMARCA		TELÉFONO: 3223743053	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO											
ASEGURADO: MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA										IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.431-0	
DIRECCIÓN: AV 2 N 2-39								CIUDAD: QUIPILE, CUNDINAMARCA		TELÉFONO: 8499000	
BENEFICIARIO: 899999431 - MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA											

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101255036

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN No. 272 DE 2025
(MAYO 26 DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE QUIPILE CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones legales en especial las consagradas en la Ley 136 de 1994, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 compilado en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas pertinentes y

CONSIDERANDO:

1.-Que la Administración Municipal actual firmó el Convenio de Asociación No. CA-002-2025, con la **FUNDACION HOGAR GERIATRICO CASA JIRETH** Identificado con NIT No. 901130167-7 Representada Legalmente por **EDITH VALENZUELA CALDERON** Identificada con **C.C No. 51.864.354** de Bogotá D.C cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA, EN CENTROS DE BIENESTAR PARA ANCIANOS PARA LA VIGENCIA 2025** Firmado el 16 de mayo de 2025.

2.- Que el día 21 de mayo de 2025 se suscribió el Acta de Inicio del Convenio de Asociación No. CA-002-2025, por lo que acorde a lo establecido en la **CLÁUSULA 17 – GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO** del convenio de Asociación No. CA-002-2025, el contratista se obliga a actualizar la garantía única de cumplimiento y de la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual a favor del MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA de acuerdo con los siguientes amparos:

Amparo	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento	10%	Plazo de ejecución del convenio y seis (6) meses más.
Calidad de los servicios prestados	10%	Plazo de ejecución del convenio y seis (6) meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales	5%	Plazo de ejecución del convenio y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Plazo de ejecución del convenio

4.- Que en cumplimiento a lo establecido en el literal 1 y 2 de la presente resolución, el contratista presento la **garantía única de cumplimiento No. 21-44-101470200 (ANEXO 2)** expedida el 26 de Mayo de 2025 de la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** Y



Proyectó	Revisó	Ruta Documento	Aprobación
YELI PAOLA NIÑO IBÁÑEZ	JULIAN CACERES RODRIGUEZ	OFICIO GENERAL	EDINSON QUIROGA SANCHEZ
Versión: 01	Fecha: 01/04/2024	Proceso: 5GG – AP-C	Página 1 de 2



la póliza de responsabilidad Civil extracontractual No. **21-40-101255036 (ANEXO 2)** expedida el 26 de Mayo de 2025 de la Aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Aprobar la póliza única de cumplimiento No. **21-44-101470200 (ANEXO 2)** expedida el 26 de Mayo de 2025 de la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** Por encontrarse en conformidad con los requerimientos contractuales, respecto de los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	21/05/2025	21/01/2026	\$4,450,000.00
CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	21/05/2025	21/01/2026	\$4,450,000.00
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	21/05/2025	21/07/2028	\$2,225,000.00

ARTICULO SEGUNDO. Aprobar la la póliza de responsabilidad Civil extracontractual No. **21-40-101255036 (ANEXO 2)** expedida el 26 de Mayo de 2025 de la Aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** Por encontrarse en conformidad con los requerimientos contractuales, respecto de los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	21/05/2025	21/07/2025	\$284,700,000.00

Dada en el municipio de Quipile – Cundinamarca a los veintiséis (26) días del mes de mayo del dos mil veinticinco (2025)


JOSE EFRAIN MEDINA VALERO
Alcalde Municipal



Proyectó	Revisó	Ruta Documento	Aprobación
YELI PAOLA NIÑO IBAÑEZ	JULIAN CACERES RODRIGUEZ	OFICIO GENERAL	EDINSON QUIROGA SANCHEZ
Versión: 01	Fecha: 01/04/2024	Proceso: SGG – AP-C	Página 2 de 2